



O F I C I O

S/REF.

N/REF. CPC/mc.

FECHA 4 de junio de 2007

ASUNTO DENUNCIA POR RECHEOS E MOBILIZACIÓN DE RESIDUOS, EN TERREOS CONCESIONAIS OUTORGADOS Á EMPRESA ENCE,S.A., NA MARISMA DE LOURIZÁN, CONCELLO DE PONTEVEDRA.

SR. D. JOSÉ BENITO ANDRADE
GONZÁLEZ (Membro da Xunta Directiva da
"ASOCIACIÓN POLA DEFENSA DA RÍA")
r/. San Xulián, 1-1"
36002 - PONTEVEDRA

En resposta ó escrito presentado por esa Asociación nas oficinas deste Servicio con data do pasado 25.04.07, e relativo ó asunto de referencia, ponse en coñemento da mesma o seguinte:

1º) Con data 26 de abril/07, o persoal de vixancia deste Servicio de Costas personouse no lugar obxecto de denuncia, comprobándose "... la existencia de varios vertidos y depósitos de cenizas, procedentes de los hornos de la fábrica, sobre un relleno ya existente en una de las balsas de decantación...". igualmente, informan que "... según nos informu personal de la factoría, dicho depósito es de carácter provisional."

2º) Con data 2 de maio/07, por este Servicio douse traslado da dita denuncia á empresa ENCE,S.A., respostando ésta, con data 10 de maio/07 que "... los movimientos mencionados corresponden a una descarga provisional de cenizas de calderas por hallarse impedido el lugar de descarga habitual, no tratándose en ningún caso de un relleno de la zona..." "Una vez restituído el mecanismo habitual de descarga de la ceniza, se procedió a dejar la zona limpia tal y como se muestra en la fotografía que se adjunta." (Se adjunta fotocopia).

3º) Con data 16 de maio/07, o persoal de vixancia deste Servicio de Costas informa "... el depósito de cenizas ha sido retirado en su totalidad..."



AXEFE DO SERVICIO DE COSTAS,

Asdo.- Cristina de Paz-Curbera y Llovet

**Mº DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS
SERVICIO PRONVICIAL DE
COSTAS EN PONTEVEDRA
San José nº 6,
360071 Pontevedra**



Pontevedra, a 10 de Mayo de 2007

ASUNTO: DENUNCIA PRESENTADA POR LA "ASOCIACIÓN POLA DEFENSA DA RÍA"

Estimados Sres.:

En relación con su escrito de fecha 2 de Mayo, relativo a la denuncia interpuesta por la "Asociación Pola Defensa Da Ría", le comunicamos que los movimientos mencionados corresponden a una descarga provisional de cenizas de calderas por hallarse impedido el lugar de descarga habitual, no tratándose en ningún caso de un relleno de la zona tal y como se menciona en la denuncia.

Una vez restituido el mecanismo habitual de descarga de la ceniza, se procedió a dejar la zona limpia tal y como se muestra en la fotografía que se adjunta.

Atentamente,

Félix Pérez Gayol
Director Complejo Industrial ENCE, S.A



Situación actual del denominado cuarto cubeto, tras la retirada de todos los materiales depositados de manera provisional durante maniobras de carga por avería del transfer.



La zona ha quedado limpia y allanada, tras la retirada de las cenizas depositadas antes de su carga y envío a gestor autorizado. En ningún momento se han vertido materiales de relleno de ninguna clase al cubeto. En las fotografías se observa claramente el borde de la balsa ocupado con vegetación, lo que verifica que no se ha producido alteración de dicho perfil.

Pontevedra, 10 de mayo de 2007.

E. N. C. E.
PONTEVEDRA
14. MAY 2007
SALIDAS